



Conéctate
a Europa

SE TRATA DE EUROPA,
SE TRATA DE TI,

participa en el debate

Folleto editado en el mes de Diciembre de 2013 por el Centro de Información Europe Direct Castilla-La Mancha.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.

Conéctate a Europa

CONTENIDOS

(1)

RED EURES

Red Europea de
Servicios de Empleo

Portal Eures

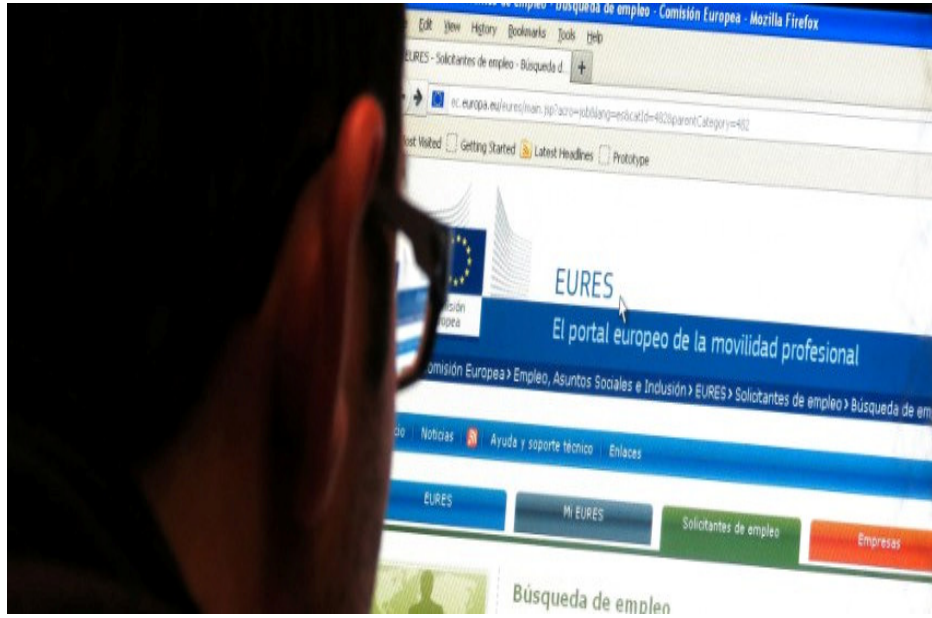
Tu Primer Trabajo
Eures

- 2 -

Programa
Erasmus +

[3]

Garantía Juvenil



RED EURES.

Red Europea de Servicios de Empleo.



La movilidad europea representa la posibilidad de ampliar las competencias para algunos solicitantes de empleo, en especial los jóvenes, su experiencia a corto plazo y sus perspectivas de carrera a largo plazo. Sin embargo, a menudo la variedad de situaciones que se dan en los países del Espacio Económico Europeo, desde los puntos de vista jurídico, social y cultural siguen siendo un obstáculo para la realización de este deseo. Al dar un máximo de transparencia a las condiciones que entraña un cambio de país de trabajo, EURES se convierte en una valiosa herramienta para acceder a una movilidad reflexionada.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y búsqueda de empleo a los trabajadores y empresarios. Para ello, cuenta con una red humana de más de 850 consejeros EURES en toda Europa.

La red EURES fue creada en 1993, como cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo.

EURES proporciona información personalizada indispensable para una movilidad acertada, en particular sobre:

- Condiciones de vida (sistema político, legislación, cultura, coste de la vida, nivel de salarios, impuestos, sistema de enseñanza, etc.)
- Condiciones de trabajo (horarios, salarios, vacaciones, contratos, etc.)
- Facilidades ofrecidas a los trabajadores, direcciones útiles
- Legislación social, fiscalidad
- Mercado de trabajo, ofertas de empleo (tipo de empleo, titulación y experiencia exigidos, conocimientos lingüísticos exigidos, salario propuesto, etc.)

La red EURES permite a todo solicitante de empleo conocer las ofertas que existen en el país de su elección. Del mismo modo, toda empresa que esté dispuesta a realizar contrataciones en el extranjero puede consultar los perfiles de los candidatos y difundir sus ofertas de empleo entre los socios de EURES.



Los servicios públicos de empleo están asociados con EURES para facilitar la movilidad a través de las fronteras nacionales en el mercado laboral europeo. A tal efecto, proporcionan informaciones completas y detalladas sobre los puestos vacantes, los solicitantes de empleo y los temas de interés relacionados con unos y otros.

PORTAL EURES

A través del portal EURES se tiene acceso a toda la información importante sobre la movilidad laboral, así como a las funciones de búsqueda de empleo, por ejemplo:

- En «Búsqueda de empleo» podrá consultar vacantes de 31 países europeos que se actualizan en tiempo real.
- A través de «Mi EURES» para solicitantes de empleo, podrá redactar su CV y ponerlo a disposición de los empresarios registrados y de los consejeros EURES que les orientan y ayudan en la intermediación.
- En la sección «Vida y trabajo», es posible prepararse convenientemente e informarse mejor sobre la situación del empleo y las condiciones de vida y de trabajo en otro país del Espacio Económico Europeo.
- A través de «Ponerse en contacto con un asesor EURES», tendrá acceso a distintas herramientas de información y podrá asesorarse sobre multitud de cuestiones de carácter práctico, jurídico y administrativo de relevancia a la hora de encontrar y aceptar un trabajo en el extranjero.

Más información:

<https://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

TU PRIMER TRABAJO EURES

“Tu primer trabajo EURES” es un programa de movilidad laboral que ayuda a los jóvenes europeos a encontrar trabajo en otros países de la UE.

Este programa se basa en la ayuda de los servicios nacionales de empleo a los jóvenes demandantes de empleo y a las empresas interesadas en contratar personal de otros países.

Más información:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/first_job/index.html

Your first EURES job

TU PRIMER TRABAJO EURES

Dirigido	Ayudas	Tipos y Cuantías
<p>Demandantes de empleo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tengan entre 18 y 30 años de edad - sean ciudadanos de países de la UE - residan legalmente en un país de la UE <p>Empresarios que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hayan establecido legalmente su empresa en un país de la UE - estén buscando trabajadores con un perfil específico que no encuentren en su país - ofrezcan contratos de 6 meses como mínimo y salarios y condiciones que se ajusten a la legislación laboral nacional. 	<p>Demandantes de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> - búsqueda de vacantes adecuadas y ayuda a la colocación - subvención de los gastos del viaje para hacer la entrevista de trabajo y/o del traslado al extranjero para cubrir una vacante. - formación (idiomas, competencias sociales) <p>Empresarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - ayuda a la contratación - las pequeñas y medianas empresas (con un máximo de 250 empleados) pueden solicitar una subvención que cubra parte de los gastos de formación de los trabajadores recientemente contratados y de las ayudas a estos trabajadores para instalarse en el nuevo país. 	<p>a) Viaje al extranjero para realizar entrevista en otro país de la Unión Europea distinto al de residencia.</p> <p>(Si la distancia es \leq 200 km, importe de 200 euros. Si es $>$ 300 euros.)</p> <p>b) Incorporación a un puesto de trabajo para el que haya sido contratado en otro país de la Unión Europea distinto al de residencia y que conlleve la instalación en el país de destino.</p> <p>(La cuantía de la ayuda es fija, en función del país de destino en que se fije la residencia. Está determinada en la tabla del anexo 2 que figura en el Real Decreto 1674/2012, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la acción «Tu primer trabajo EURES» (BOE 15/12/12)</p>



© Stock, © Christopher Fletcher



PROGRAMA ERASMUS +

¿Qué es Erasmus+?

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020.

Erasmus+ combina todos los programas actuales de la UE en estas materias, incluyendo el Programa de Aprendizaje Permanente (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig), La Juventud en Acción y cinco programas internacionales de cooperación (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink y el programa de cooperación con los países industrializados).

Erasmus+ persigue tres objetivos: dos tercios del presupuesto están destinados a las oportunidades de aprendizaje individuales en el extranjero, dentro y fuera de la UE; el resto se destinará a apoyar a asociaciones entre centros de enseñanza, organizaciones juveniles, empresas, autoridades locales y regionales y ONG, así como reformas para modernizar la educación y la formación y promover la innovación, el emprendimiento y la empleabilidad.

Diferencias de Erasmus + con los actuales Programas

El nuevo Programa mantiene los principales objetivos de sus antecesores de mejora de las competencias y la empleabilidad, y la modernización de los sistemas de educación, formación y juventud, si bien es más ambicioso y de dimensión más estratégica.

Erasmus + tiene algunas características novedosas:

- Un mecanismo de garantía de préstamos que ayuda a los estudiantes de máster en la financiación de programas íntegros en otro país.
- Las Alianzas para el Conocimiento: asociaciones entre instituciones de educación superior y empresas para promover la creatividad, la innovación y el emprendimiento.
- Las Alianzas para las Competencias Sectoriales: asociaciones entre proveedores de educación y formación profesional y empresas, para promover la empleabilidad y luchar contra la falta de competencias.
- La integración de los programas relativos a la dimensión internacional de la educación superior, con el fin de fomentar la movilidad internacional.

Cambios para los estudiantes en Erasmus +

El programa ofrecerá más apoyo a los estudiantes que quieran mejorar sus conocimientos de idiomas antes de desplazarse a su universidad Erasmus o de realizar prácticas en empresas.

Las becas estarán más orientadas a las necesidades específicas, con un mayor apoyo a los estudiantes procedentes de entornos más desfavorecidos, personas discapacitadas y regiones ultraperiféricas.

Se ofrecerá un mayor apoyo a los estudiantes que deseen realizar un curso de máster en otro Estado, a través de las garantías de préstamos.

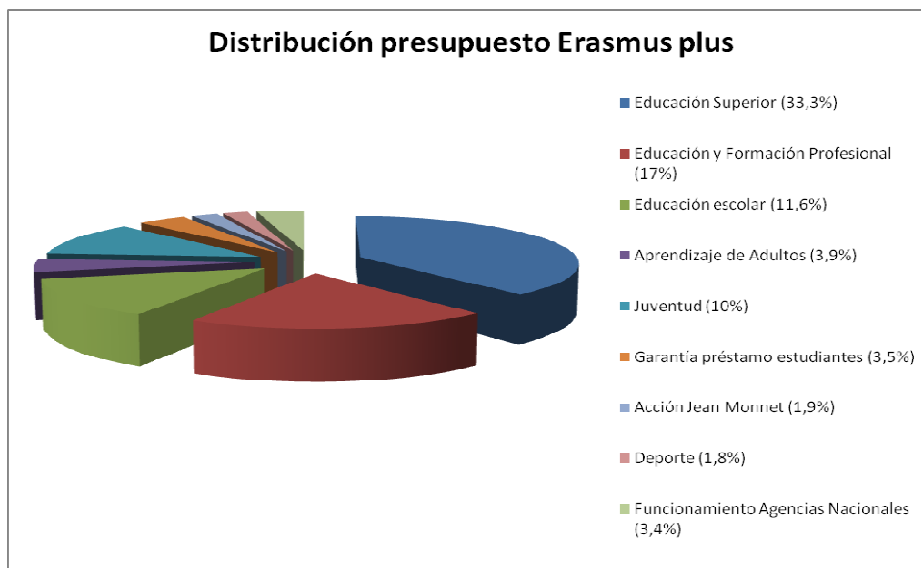
Previsiones de participación en Erasmus +

- Formación o estudio en el extranjero de 2 millones de estudiantes de enseñanza superior.
- Becas de estudio, formación o de trabajo en el extranjero para 650.000 estudiantes de formación profesional y aprendices.
- Enseñanza y formación en extranjero para 800.000 maestros, profesores, formadores, personal del sector educativo y jóvenes trabajadores.
- Garantías de préstamos para 200.000 estudiantes de máster que pasen un curso completo en otro país.
- Voluntariados en el extranjero o en intercambios de jóvenes para más de 500.000 jóvenes.
- Becas para másteres conjuntos (estudios en al menos dos instituciones de enseñanza superior en el extranjero) para más de 25.000 estudiantes.
- Financiación para el establecimiento de unas 25.000 asociaciones estratégicas para unos 125.000 centros de primaria, formación profesional e instituciones de formación, instituciones de enseñanza superior y de adultos, organizaciones juveniles y empresas con objeto de promover el intercambio de experiencias y los vínculos con el mundo laboral.
- Apoyo para la creación de más de 300 Alianzas para el conocimiento del que se beneficiarán 3.500 instituciones educativas y empresas con la finalidad de fomentar la empleabilidad, la innovación y el emprendimiento.
- Financiación para unas 600 asociaciones en el ámbito del deporte, incluyendo los acontecimientos europeos no comerciales.
- Para todo ello, el Programa Erasmus+ contará con una dotación de 14.700 millones de euros en el periodo 2014-2020.



Distribución financiera del Programa

El presupuesto de Erasmus + será distribuido en sus distintas secciones según:



Más información sobre Erasmus +:

Ministerio de Educación: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/education/erasmus-plus/index_en.htm

#Garantía Juvenil

“GARANTÍA JUVENIL”: INSERCIÓN LABORAL PARA LOS MENORES DE 25 AÑOS

La “Garantía Juvenil” es una propuesta de la Comisión Europea cuyo objetivo principal es facilitar la inserción en el mercado laboral de los menores de 25 años, en los países de la Unión Europea. Para lo cual se han destinado fondos comunitarios, existiendo dos modelos a seguir (el finlandés y el austriaco) y una fecha de implantación: año 2014 .

Esta nueva iniciativa tiene como fin que los jóvenes de hasta 25 años reciban una buena oferta de empleo, formación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la formación reglada o quedar desempleados.

La “Garantía Juvenil” no es un concepto nuevo, así en 1981, el Consejo Nórdico lo definió como una “situación social en la que se garantiza a los jóvenes, verdaderas oportunidades de educación, formación y empleo acordes, por un lado, con las aspiraciones, capacidades e intereses de la persona, y por otro, con las necesidades y los objetivos de la sociedad”.

Concepto de Garantía Juvenil

Es un conjunto de medidas que pretende luchar contra el desempleo juvenil para garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años, inscritos o no en los servicios de empleo, reciban una oferta concreta y de buena calidad en un plazo de 4 meses tras el fin de su formación o el inicio de su periodo de desempleo.

Actualmente, existen en la Unión Europea un porcentaje de jóvenes denominados “ninis” que tienen unas edades comprendidas entre los 15 y los 24 años que ni trabajan, ni estudian, ni siguen formación.

La oferta puede consistir en un periodo de prácticas, una formación en una empresa, un trabajo o un curso en un centro de enseñanza y debería adaptarse a las necesidades y situaciones individuales.

Los países de la Unión Europea, reunidos en el Consejo, aprobaron en el mes de junio de 2013 la propuesta de "Garantía Juvenil" de la Comisión Europea.

Establecimiento de los sistemas de Garantía Juvenil

La puesta en marcha y el desarrollo de un sistema de Garantía Juvenil exige una estrecha cooperación entre todas las principales partes interesadas: administraciones públicas, servicios de empleo, centros de orientación profesional, centros de educación y formación, servicios de apoyo a la juventud, empresas, empleadores, sindicatos, etc.

Los países de la UE están elaborando actualmente planes nacionales de aplicación de la Garantía Juvenil. La Comisión Europea les asiste para desarrollar sus planes y establecer el sistema de Garantía Juvenil lo antes posible.

La Comisión Europea también respalda el intercambio de buenas prácticas entre gobiernos, fundamentalmente a través del "Programa de Aprendizaje Mutuo de la Estrategia Europea de Empleo".



Beneficiarios—Criterios de Preferencia

- Se priorizará a los jóvenes “ninis” menores de 25 años durante el año 2014.
- Prioridad para aquellos que no hayan sido beneficiarios de ninguna actuación en el marco de la Garantía Juvenil.
- Prelación para aquellos que nunca hayan trabajado o que su cotización sea menor de 120 días.
- Tendrán preferencia aquellos que no dispongan de, al menos, del título de la ESO.
- Prioridad para aquellos que hayan solicitado su acceso al sistema con anterioridad (antigüedad de la solicitud).
- Prevalecerá el criterio de mayor edad, en el caso de que haya igualdad en todos los requisitos.



Financiación

Los Presupuestos Nacionales deben dar prioridad a la lucha contra el desempleo juvenil para evitar costes mayores más adelante y para hacer que la Garantía Juvenil sea una realidad.

La Unión Europea completará el gasto nacional derivado de la aplicación de estos sistemas mediante el Fondo Social Europeo y los 6.000 millones de euros de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil.

***Apoyo de la
Iniciativa sobre
Empleo Juvenil a la
“Garantía Juvenil”***



Se ha creado la Iniciativa sobre Empleo Juvenil con el fin de incrementar la disponibilidad de ayuda financiera de la UE a corto plazo. El soporte de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil se concentrará en las regiones que padecen tasas de desempleo juvenil superior al 25 % y en los jóvenes sin empleo, educación o formación. De esta forma, se garantizará que en algunas partes de Europa, donde los retos son más agudos, el nivel de ayuda por joven sea suficiente para representar un auténtico cambio.

Aplicación de la Garantía Juvenil: Situación en España

Tasa de desempleo juvenil (septiembre de 2013): 56,5 %

Tasa de menores de 25 años que ni estudian ni trabajan (2012): 18,8 %

El 74% de los "ninis" tiene entre 20 y 24 años. Se ha observado que el 58% de ellos cuenta con experiencia laboral previa, por otra parte, casi el 80% de este grupo de población está inscrito en un servicio público de empleo. Añadir que el 10% tiene estudios superiores y un 25% no ha completado la ESO.

Plan de Aplicación: Se está elaborando actualmente. España se compromete al cambio estructural y es consciente del reto, en particular para los jóvenes no inscritos. Habrá una coordinación entre los niveles nacionales y regionales.

Mediante este plan se potenciará el trabajo entre jóvenes y se fomentará la contratación de menores de 25 años. Una de las medidas será que los jóvenes que creen su propia empresa tendrán una reducción de las tarifas de la Seguridad Social y podrán cobrar el paro mientras ponen en marcha su proyecto empresarial.

Iniciativa sobre Empleo Juvenil. La Comisión Europea ha dotado con un refuerzo presupuestario a aquellos países de la UE con mayor tasa de desempleo entre los jóvenes—como es el caso de España—. Todas las regiones y ciudades autónomas españolas son susceptibles de recibir este refuerzo.

Dotación de la Garantía Juvenil para España 2014-2015: 2.500 millones de euros aproximadamente.

Más información:

[Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/index.htm>](http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/index.htm)

[Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079>](http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079)

Centro de Información EUROPE DIRECT CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Localización:

Edificio de la Biblioteca de Castilla-La Mancha,

C/ CUESTA DE CARLOS V, s/n-TOLEDO.

Horario de atención al público de 9-14 horas.

Sitio Web: <http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

Facebook: <https://www.facebook.com/europedirect.clm>

Twitter: <https://twitter.com/europedirectCLM>

E-mail: europa@jccm.es

Teléfono: 925 286 269

Fax : 925 265014

